SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-2024-07
EVALUACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROPONENTE: CONSORCIO MC-MNTY, conformado por:
1. MNTY INGENIERIA DE ÉXITO SAS - NIT. 900.855.978-1
2. MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - NIT. 900.598.357-5

VI. REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	DOCUMENTOS ALLEGADOS	OBSERVACIONES
E. Experiencia				
a. Experiencia General Los proponentes acreditarán su Experiencia como requisito habilitante de la siguiente manera: Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente persona natural y jurídica, nacional o extranjera, con domicilio en Colombia la establecida en el RUP, en donde se deberá acreditar por lo menos 284.7 SMLMV en mínimo dos (02) máximo cuatro (04) contratos suscritos y ejecutados por el proponente. Así mismo deberá contener la clasificación del objeto del contrato de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) hasta el tercer nivel, al menos con dos de los siguientes códigos: 46191600, 72102900 y 72151700. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Teniendo en cuenta que las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, la Entidad verificará la experiencia con los certificados de experiencia en la provisión de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes y/o servicios y deben corresponder a mínimo dos (02) máximo cuatro (04) contratos ejecutados o copias de los contratos con su respectiva acta de liquidación cuando el interesado no pueda obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, esto es, para el presente proceso los números 46191600, 72102900 y 72151700. El oferente deberá allegar la anterior documentación con el fin de verificar la experiencia. El proponente deberá indicar cuales contratos de los reportados en el RUP pretende hacer valer como requisito de experiencia, se refiera, mínimo dos (2) máximo cuatro (4) contratos, para lo cual, debe presentar al cierre del proceso, una certificación debidamente firmada por la Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, en la cual indique EL O LOS CONTRATOS CON LOS NUMEROS DE CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO, REGISTRADO EN EL RUP. En el caso que se relacione el valor del Contrato (lo cual no es necesario), se deberá indicar únicamente el valor del contrato en SMLMV, tal y como se encuentre en el RUP. Anexo 5.	X		Aportó los documentos denominados "5. RUP" y "30. Experiencia"	**SI CUMPLE** Consecutivos RUP: Contrato 85: 5.450.83 SMLMV valor correspondiente al 17% de participación. Contrato 19: 59,69 SMLMV Contrato 25: 1.372,81 SMLMV El integrante del Consorcio MNTY INGENIERIA DE EXITO SAS, deberá aportar el RUP actualizado para verificar la renovación del mismo. En virtud de lo anterior, mediante oficio DESAJCLO24-2362 de fecha 21 de mayo de 2024, se solicitó al integrante del Consorcio allegará el RUP actualizado. En consecuencia a la solicitud, la firma allego en debida forma el documento solicitado, motivo por el cual si cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso. Acreditando 6.883,33 SMLMV.
tÉxperiencia Especifica El proponente deberá acreditar una experiencia específica con la presentación de certificaciones o actas de liquidación de mínimo dos (2) contratos ejecutados al cierre del proceso, relacionados con MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS, con Entidades públicas de cualquier orden o empresas privadas. Las cuales en todo caso, deberán encontrase debidamente registrados en el RUP aportado, se deberá indicar en el Anexo según corresponda el número de consecutivo donde se encuentran. NOTA: 1. EN EL CASO DE PRESENTAR CONTRATOS DONDE SE INVOLUCREN, OBRAS ELÉCTRICAS CIVILES, LA ENTIDAD TENDRÁ ÚNICAMENTE EN CUENTA EL VALOR EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS ESPECIFICAMENTE CON EL OBJETO DEL PROCESO.	X		Aportó el documento denominado "31. Certificados de Experiencia"	**SI CUMPLE** Aportó las siguientes certificaciones: **Acta Liquidación Contrato de Obra No. LP-OBRA-231-205** Contratante: MUNICIPIO DE TENJO Objeto: Construcción del Centro Cultural en el Municipio de Tenjo, Departamento de Cundinamarca. Cuenta con actividades de instalación de red contraincendios Valor Contrato: $239.492.650 valor actividades de suministro e instalación de red contra incendios y equipos. **Contrato de Obra No. 009 de 2016** Contratante: CASTOR INMOBILIARIA SAS Objeto: Realizar a precios unitarios y monto agotable, de conformidad con el Anexo 1,- Actividades Pactadas, de este contrato, la construcción de un edificio de seis (6) pisos para utilización como clínica y consultorios médicos en el lote ubicado en la Calle 5B1 No. 36-26 - Barrio San Fernando, comuna 19 de Santiago de Cali Valor contrato: $118.325.400 valor actividades de red de detección contra incendios. **Contrato de Obra Civil No. 018 de 2020** Contratante:JOSÉ A RAFFO Y CIA. S. EN C.S. Objeto: Adecuaciones e instalaciones de acabados de una oficina y dos depositos del Edificio Torre CCI, ubicado en la Av 6N # 29AN-49 de Santiago de Cali Valor contrato: $14.285.715 valor actividades de modernización del sistema de red contra incendios. En virtud de lo anterior, mediante oficio DESAJCLO24-2362 de fecha 21 de mayo de 2024, se solicitó al Consorcio allegarar acta de liquidación o balance final de obra, en el cual se dé cuenta de las actividades o se enlisten los ítems ejecutados de red contra incendios en el Contrato celebrado con CASTOR INMIBILIARIA S.A.S. En consecuencia a la solicitud, la firma allego en debida forma el documento solicitado, motivo por el cual si cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.
F. Condiciones Técnicas Mínimas				
a) Certificación suscrita por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual se conste que el oferente dará cumplimiento a todos los requerimientos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, debidamente firmada y a su vez se indique que la validez de la oferta será mínima por el plazo de ejecución del futuro contrato y sus adiciones si las hubiere, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación. Anexo 6.	X		Aportó el documento denominado "16. Anexo 6-ESPECIFICACIONES TECNICAS".	**SI CUMPLE** Con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.
b) Carta de compromiso suscrita por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual manifiesta el ofrecimiento del personal contenido en las Obligaciones Técnicas del Contratista – EQUIPO DE TRABAJO.	X		Aportó el documento denominado "17. CARTA DE COMPROMISO PERSONAL"	**SI CUMPLE** Con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.
c) Carta de compromiso suscrita por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual manifiesta que se obliga para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, a ejecutar, con los precios ofertados, hasta el recibo de obra final, las actividades contenidas en las Especificaciones Técnicas del Objeto a contratar.	X		Aportó el documento denominado "18. COMPROMISO PRECIOS OFERTADOS"	**SI CUMPLE** Con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.
d) Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el proponente Persona Natural, en la que conste que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el Trabajo – SG-SST y/o que lo está implementando, el cual debe indicar que está enfocado al riesgo correspondiente al objeto del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. PSAA16-10560 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación. Anexo 7. Así mismo deberá anexar la respectiva Certificación del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrita por la ARL donde se evidencie el nivel de su evaluación en un nivel Aceptable, que corresponda al último año (2023), conforme al Artículo 26 de la Resolución No. 0312 de 2019 En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		Aportó el documento denominado "19. Anexo 7- SG-SST". Aportó certificaciones, documento denominado "Anexo 1", de la siguiente manera: - Certificación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de fecha 29 de mayo de 2024, con un nivel de avance del 92,75%. - Certificación ARL SURA de fecha 03 de febrero de 2024, con un nivel de avance del 85,75%.	**SI CUMPLE** **El proponente aporta las certificaciones correspondientes.**
e) Certificación debidamente firmada por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual se conste que el oferente dará cumplimiento a los requisitos ambientales del proceso de selección. Anexo 8.	X		Aportó el documento denominado "20. Anexo 8-REQUISITOS AMBIENTALES"	**SI CUMPLE** Con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.

LA PRESENTE EVALUACIÓN SI HABILITA LA OFERTA.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-2024-07
EVALUACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROPONENTE: CONELTEL SAS - NIT. 900.530.947-8

VI. REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	DOCUMENTOS ALLEGADOS	OBSERVACIONES
E. Experiencia				
a. Experiencia General Los proponentes acreditarán su Experiencia como requisito habilitante de la siguiente manera: Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente persona natural y jurídica, nacional o extranjera, con domicilio en Colombia la establecida en el RUP, en donde se deberá acreditar por lo menos 284.7 SMLMV en mínimo dos (02) máximo cuatro (04) contratos suscritos y ejecutados por el proponente. Así mismo deberá contener la clasificación del objeto del contrato de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) hasta el tercer nivel, al menos con dos de los siguientes códigos: 46191600, 72102900 y 72151700. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Teniendo en cuenta que las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, la Entidad verificará la experiencia con los certificados de experiencia en la provisión de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes y/o servicios y deben corresponder a mínimo dos (02) máximo cuatro (04) contratos ejecutados o copias de los contratos con su respectiva acta de liquidación cuando el interesado no pueda obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, esto es, para el presente proceso los números 46191600, 72102900 y 72151700. El oferente deberá allegar la anterior documentación con el fin de verificar la experiencia. El proponente deberá indicar cuales contratos de los reportados en el RUP pretende hacer valer como requisito de experiencia, se reitera, mínimo dos (2) máximo cuatro (4) contratos, para lo cual, debe presentar al cierre del proceso, una certificación debidamente firmada por la Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, en la cual indique EL O LOS CONTRATOS CON LOS NUMEROS DE CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO, REGISTRADO EN EL RUP. En el caso que se relacione el valor del Contrato (lo cual no es necesario), se deberá indicar únicamente el valor del contrato en SMLMV, tal y como se encuentre en el RUP. Anexo 5.	X		Aportó el documento denominado "RUP CONELTEL 020524" y Carpeta denominada "Experiencia"	**SI CUMPLE** Consecutivos RUP: Contrato 8: 109,81 SMLMV Contrato 15: 551,16 SMLMV Contrato 43: 240,58 SMLMV Contrato 49: 304,63 SMLMV Cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso, acredtita 1,206,18 SMLMV.
b. Experiencia Especifica El proponente deberá acreditar una experiencia específica con la presentación de certificaciones o actas de liquidación de mínimo dos (2) contratos ejecutados al cierre del proceso, relacionados con MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS, con Entidades públicas de cualquier orden o empresas privadas. Las cuales en todo caso, deberán encontrase debidamente registrados en el RUP aportado, se deberá indicar en el Anexo según corresponda el número de consecutivo donde se encuentran. NOTA: 1. EN EL CASO DE PRESENTAR CONTRATOS DONDE SE INVOLUCREN, OBRAS ELÉCTRICAS CIVILES, LA ENTIDAD TENDRÁ ÚNICAMENTE EN CUENTA EL VALOR EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS ESPECIFICAMENTE CON EL OBJETO DEL PROCESO.	X		Aportó Carpeta denominada "Experiencia", con las siguientes certificaciones: 1. # 8 CDI 2. # 15 UT GLC 2014 COLDEPORTES 3. # 43 CERTIFICACION DIMANCOL 2022 4. # 49 CERTIFICACION CLINICA LA PAZ	**SI CUMPLE** Aportó las siguientes certificaciones: **Contrato Obra** Contratante: UNION TEMPORAL GEMCOOP 2014 Objeto: Diseños y construcción de redes electricas, iluminación, voz y datos, sistema de detección de humo e incendios para dos centros de desarrollo infantil - CDI para 95 niños en los municipios de Riosucio y Villamaría del Departamento de Caldas. Valor Contrato: $67.642.823. El proponente solo realizó obras de la parte eléctrica. **Contrato de Obra** Contratante: UNIÓN TEMPORAL GLC 2014 Objeto: Suministro e instalación de redes, cableado estructurado (voz y datos), redes eléctricas normal y regulada, circuito cerrado de televisión (CCTV), Control de acceso, seguridad y control, estudios de (coordinación, protección, impedancia, resistividad) para puesta a tierra de sub estaciones. Diseño para sub estación, sistema de detección y extinción de incendios, sistema de presión de agua potable, aguas negras y lluvias, iluminación LED y Arquitectónica para fachadas, sonido y control, conductores eléctricos y cables, mantenimiento preventivo y correctivo a los sisemas de detección, suministro e instalación automatizada y control de incendios y control de acceso, circuito cerrado de televisión y cuarto de monitoreó existente del edificio de alogamiento para deportistas y del centro de alto rendimiento en altura de la ciudad de Bogotá" Valor contrato: $380.000.000 El proponente solo realizó obras de la parte eléctrica. **Contrato No. DIM-20220103** Contratante: DIMANCOL GROUP LTDA Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para aires acondicionados, UPS, Plantas eléctricas, sistemas de detección y extinción de incendios, sistemas de bombeo de agua potable y residuales. Valor contrato: $240.587.000 **Contrato No. 002-2022** Contratante: GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ Objeto: La obra civil electrica los diseños técnicos para la adecuación del tanque y el cambio de sistema de bombeo hidráulico para el suministro de agua potable y red contra incendios de la Clínica de Nuestra Señora de La Paz - Bogotá. Valor contrato: $353.373.043. En virtud de lo anterior, mediante oficio DESAJCLO24-2361 de fecha 21 de mayo de 2024, se solicitó al proponente allegarar actas de liquidación o balances finales de obra, en los cuales se dé cuenta de las actividades o se enlisten los ítems ejecutados de los contratos que allegó, para acreditar la experiencia especifica. En consecuencia a la solicitud, la firma allego en debida forma los documento solicitados, motivo por el cual si cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.
F. Condiciones Técnicas Mínimas				
a) Certificación suscrita por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual se conste que el oferente dará cumplimiento a todos los requerimientos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, debidamente firmada y a su vez se indique que la validez de la oferta será mínima por el plazo de ejecución del futuro contrato y sus adiciones si las hubiere, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación. Anexo 6.	X		Aportó el documento denominado "ESPECIFICAIONES TECNICAS".	**SI CUMPLE** Con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.
b) Carta de compromiso suscrita por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual manifiesta el ofrecimiento del personal contenido en las Obligaciones Técnicas del Contratista – EQUIPO DE TRABAJO.	X		Aportó el documento denominado "OFRECIMIENTO PERSONAL TECNICO DF"	Cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.
c) Carta de compromiso suscrita por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual manifiesta que se obliga para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, a ejecutar, con los precios ofertados, hasta el recibo de obra final, las actividades contenidas en las Especificaciones Técnicas del Objeto a contratar.	X		Aportó el documento denominado "CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES TECNICAS DF"	**SI CUMPLE** El proponente aporta la carta de compromiso correspondiente.
d) Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el proponente Persona Natural, en la que conste que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el Trabajo – SG-SST y/o que lo está implementando, el cual debe indicar que está enfocado al riesgo correspondiente al objeto del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. PSAA16-10560 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación. Anexo 7. Así mismo deberá anexar la respectiva Certificación del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrita por la ARL donde se evidencie el nivel de su evaluación en un nivel Aceptable, que corresponda al último año (2023), conforme al Artículo 26 de la Resolución No. 0312 de 2019 En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		Aportó el documento denominado "SG-SST". Aportó certificación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de fecha 30 de abril de 2024, con un nivel de avance del 96,25%.	**SI CUMPLE** En virtud de lo anterior, mediante oficio DESAJCLO24-2361 de fecha 21 de mayo de 2024, se solicitó al proponente allegarar dicha certificación. En consecuencia a la solicitud, la firma allego en debida forma los documento solicitados, motivo por el cual si cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.

VI. REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		DOCUMENTOS ALLEGADOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
e) Certificación debidamente firmada por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual se conste que el oferente dará cumplimiento a los requisitos ambientales del proceso de selección. Anexo 8.	X		Aportó el documento denominado "ANEXO 8 CERT. AMBIENTAL"	**SI CUMPLE** Con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.

LA PRESENTE EVALUACIÓN SI HABILITA LA OFERTA.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa